

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

57 (61) año.

20 de octubre de 1913.

Núm. 2.016.

INTERESES PROFESIONALES

Renuncia de Titulares (1).

Es, ciertamente, de lamentar lo ocurrido en Flores de Ávila, y lamentable será igualmente si se confirman las noticias que hasta ahora se tienen de lo acaecido en Coria (Cáceres) (2).

A parte de sentir hondamente las desgracias ocurridas en el indicado pueblo, ¿cómo habíamos de olvidar que quizás algún compañero se encuentre envuelto en las redes de un proceso? Y lo que es más de sentir aún, que la inmensa mayoría de los Veterinarios titulares nos encontramos amenazados continuamente por el mismo peligro.

Ahora bien: estas catástrofes que ocurren por no ser una verdad la inspección de substancias alimenticias, ¿á qué entidades deben cargarse? ¿A los Veterinarios ó á otros elementos? No me propongo acusar á ninguna de ambas partes, por la sencilla razón de que creo firmemente que las dos son culpables: la una, no cumpliendo fielmente con los deberes de su cargo; y la otra, por no poner al Inspector de substancias alimenticias en condiciones de llenar cumplidamente con su cometido. Y... vamos por partes.

La generalidad, la inmensa mayoría de los Inspectores de substancias alimenticias tienen una dotación de *noventa pesetas* con su correspondiente descuento; hay algunos, bastantes con *cinquenta pesetas*, y aún se pueden encontrar Inspectores pagados con el espléndido sueldo de *quince pesetas*, sin olvidar el correspondiente descuento.

(1) La necesidad de publicar seguida la excelente *Memoria* que sobre los servicios veterinarios municipales de Barcelona nos remitió el ilustre Decano de los mismos, Dr. Sabater, nos ha hecho demorar, bien á pesar nuestro, la publicación hasta hoy del actual y habilísimo escrito del Sr. Poyatos, nuestro muy estimado amigo, y á la vez celoso Inspector Veterinario titular; pero como siempre es de actualidad la publicación de artículos de esta clase, por la bochornosa dotación de las titulares médicas, creemos que nuestros lectores verán, como nosotros, con suma agrado el artículo del Sr. Poyatos, que á continuación transcribimos.

A. GUERRA.

(2) Véase el número de 10 de Agosto último.

El Veterinario cuya dotación es de *quince, cincuenta ó noventa pesetas*, ¿dispone de tiempo y puede cumplir con escrupulosidad los entretenidos, variados y siempre importantísimos deberes que el cargo le impone? En absoluto, ¡no!

No puede cumplir con los deberes de su cargo, porque si lo quiere hacer bien, tiene por necesidad que desatender otros ramos de su carrera que le producen más; y esto no es casualidad (que si lo fuera aún se podría tolerar), es decir, que el Inspector tiene la seguridad completa de que queriendo cumplir con su obligación, pierde siempre; entiéndase, siempre más que gana, y cuando los sueldos que se disfrutan distan mucho de ser lo que debían ser, no creo que nadie deje lo más por lo menos. Esto por lo que se refiere á la cuestión económica.

Pero, además, ¿de qué medios dispone el Inspector para que aun teniendo grandes deseos de cumplir fielmente con su cometido pueda hacerlo?

Empezando por los mataderos, podemos asegurar, sin temor á incurrir en equivocaciones, que debiendo ser modelos higiénicos, edificios donde el más nimio detalle no ha de quedar olvidado, si en provecho de la higiene ha de redundar, constituyen, con seguridad y por desgracia, los edificios más antihigiénicos que pueda imaginarse; las paredes sin lucir, pero sí *luciendo* las manchas de sangre ó de excremento de las reses que se han sacrificado, no del día, sino de años; los techos formados por unas cuantas vigas, y entre ellas ramas de vegetales cubiertas de polvo y de telarañas; el poyo donde colocan la res para su degüello, así como la piedra donde las mujeres dejan la vasija para recoger la sangre de las reses, con una costra de sangre coagulada, tan antigua y de tal espesor, que si fuera posible averiguar de cuántas reses procede aquélla y el número á que ascendieran, me correspondiera en suerte, con seguridad que tendría un capital más que suficiente para retirarme á la vida privada, dejando de ejercer la profesión; el suelo, formado de ladrillos, mal unidos, movedizos y tan *limpios* como las paredes, el techo, el poyo y la piedra que destinan á sangrar las reses; con agua escasa, y á veces *tan escasa*, que no entra en el local ni una gota; la viga donde están clavados los garfios para colgar las reses durante la operación del desuello, epolillada, y los garfios cubiertos de los restos que allí dejaron aquéllas y de excrementos de las moscas y de otros insectos, pudiendo asegurarse que nunca, desde su implantación, han sido objeto de limpieza. Y, díganme: ¿Cumple mejor el Inspector concurriendo á tal edificio ó no pareciendo por él? Y téngase en cuenta que lo descrito no señala el máximo á que ese abandono criminaloso suele llegar en algunos pueblos, porque yo he visto en otros sangrar las reses en medio de la calle; en otros varios lo hacen dentro

de las casas particulares, y también se da el caso de tener destinado para matadero un cuarto de tan reducidas dimensiones, que nunca me ha sido posible entrar en él estando el matarife degollando la res.

Si lo descrito constituye motivos suficientes para no parecer el facultativo por el matadero, pueden añadir que las horas de matanza son todo el día y aun toda la noche; un matarife sacrifica á las diez de la mañana, éste mismo ú otro, al día siguiente lo hace por la tarde, porque el pastor se estuvo con el ganado mucho tiempo en el campo; aquél, por tener otras ocupaciones, le parece bien hacerlo por la noche, y así todos los días; y si el Inspector quiere hacerlo, aun cuando sólo sea reconocer las reses en vivo y después las canales, ¿no se comprende que tiene que abandonar su clientela, que en último resultado es la que le da de comer? Y no se me venga á decir que para evitar tanta irregularidad existen un reglamento y autoridades encargadas de velar por su cumplimiento, porque todo esto, que no ignoramos, se convierte en la práctica en cuentos tártaros, si no es en algo peor que redundan en perjuicio, no del matarife ó del abastecedor como era lógico, sino del Inspector, á quien se le paga su celo, bien riéndose en sus propias barbas ó amenazándole con quitarle el partido. Y á este funcionario que se le paga con tanta esplendidez, y á quien en cambio tanto exigen las leyes, á este funcionario que nunca puede estar tranquilo porque sabe muy de más que no cumple con su obligación, pues no puede hacerlo por grandes que sean sus deseos, porque por un lado tiene á personas con más influencia que él que ahogan sus quejas, convenciéndole que sus indicaciones (y más no puede hacer, y es mucho) son sermones perdidos, y lo que es más grave, que corre el peligro de dar un disgusto á su estómago; y á este funcionario que no cuenta con ningún aparato que le permita practicar un reconocimiento verdad; á este facultativo, cuando ocurre una catástrofe que las substancias alimenticias ocasionan, ¡ah, entonces!, entonces no se tiene en cuenta para nada el calvario de tal funcionario, entonces hasta los más ignorantes dicen á voz en cuello que el Inspector no cumple con su obligación; entonces todos, altos y bajos, reconocen á una la importancia que en la sociedad tiene el Veterinario; pero entiéndase que esa importancia la reconocen todos: particulares, autoridades, todos, absolutamente todos. ¿Pero para qué la reconocen? ¿Para asignar al Inspector un sueldo decoroso que, á más de ser remunerador de sus trabajos, le dé la independencia necesaria para luchar con quien se le ponga enfrente sin razón, sea quien sea? ¿Para hacer que los Gobiernos den á las decisiones de estos funcionarios sanitarios carácter ejecutivo? ¡Ca, no! Le reconocen su importancia para que la ley sea inexorable con esos funcionarios que cobran *quince, cincuenta ó noventa pesetas anuales con descuento*, y se le imponga

una multa de *veinticinco á quinientas pesetas ó más*, según la importancia de los perjuicios ocasionados, para que se le someta á un expediente sumarial, para que se le condene y... se le castigue con la pérdida de su reputación, que en esto no se anda nadie con miramientos.

Yo poseo un oficio, con el sello de un Ayuntamiento y firmado por su Alcalde, en que me participa la *supresión de la plaza de Inspector veterinario* ¡POR SER INNECESARIA! (textual); y esta partida desapareció del presupuesto, y este presupuesto lo aprobó y siguen aprobándolo los Gobernadores. ¡¡¡Tableau!!!

Ya muy señalados, á mi entender, el motivo ó motivos que hacen que la inspección de substancias alimenticias sea una mentira, voy á contestar á algunos extremos del artículo del Sr. Guerra, inserto en la VETERINARIA ESPAÑOLA del diez de los corrientes (1).

No lo haré sin antes pedir mil perdones al Sr. Guerra por el atrevimiento que supone en un humilde é ignorado Veterinario contestar á un tan eximio escritor profesional; pero sírvame de escudo la sinceridad con que afirmo lo que yo creo una verdad.

Dice el Sr. Guerra: «Por eso aconsejamos una vez más á todos nuestros compañeros titulares que tengan esos ridículos y bochornosos haberes, la renuncia rápida é irrevocable de toda titular *que tenga menos de ciento cincuenta ó doscientas pesetas anuales para esas pequeñas localidades*»; y continúa en otro párrafo: «Cierto que el hambre es mucha, lo reconocemos; pero nadie nos puede hacer comprender que se pueda matar ese hambre con *sólo doce céntimos diarios!*»

Conformes, muy conformes con que ni con doce céntimos diarios ni con veinticinco se mata el hambre; ¡pero, Sr. Guerra, si tras esa miseria está el partido!; si no le dan á usted el partido sin aceptar previamente la titular, y en el momento de renunciar la Inspección puede usted *liar los trastos* (si no quiere entablar luchas con otro compañero) y marcharse con la música á otra parte; si habrá compañeros (y ahí está la dificultad) que aceptarían inmediatamente la titular primero y el partido con lucha ó sin ella después, ¿cómo quiere usted que ningún titular le siga en sus consejos y vaya como caballero andante de partido en partido proclamando su honradez y seriedad al mismo tiempo que sus disgustos y miseria? Muy conforme con llevar á cabo las renunciaciones que usted propone, yo soy el primero en renunciar las que disfruto; pero consúltese la opinión de todos los Veterinarios, y una vez todos conformes en llevar á la práctica esa idea, una vez convencidos de que entre los Veterinarios no existen *esquirols*, entonces es llegada la hora de la renuncia; entonces debemos hacerla todos con la misma unanimidad.

(1) De 10 de Agosto último.

dad y como si se tratara de un solo titular; entonces no habría el temor de que detrás de esa mísera cantidad se iba también el pan nuestro y de nuestros hijos; entonces, y sólo entonces, podríamos luchar con el orden que corresponde á hombres que ostentan un título, pero con la energía que da la razón, pudiendo así hombrearnos con aquellos que hasta hoy ahogan nuestras quejas por su mayor influencia.

Refiriéndose el Sr. Guerra á que los ganaderos se negaran á vacunar sus reses, á pesar de los reiterados consejos del Sr. Núñez, escribe: «Decididamente, cuando se leen estas cosas, le entran á uno ganas de creer que Alejandro Dumas tenía razón diciendo que el África empieza en los Pirineos. Creíamos muy grande la ignorancia de ese pueblo, etc.»; pero Sr. Guerra, si eso que á usted extraña constituye el pan nuestro de cada día; ya sabemos que existen ganaderos dignísimos que saben aprovecharse de los adelantos científicos; pero los pequeños ganaderos, los ganaderos rurales, éstos constituyen y constituirán por mucho tiempo vallas infranqueables, cotos cerrados á toda idea nueva, á toda práctica científica. ¡Tienen suficiente remedio con hacer (palabras suyas) lo que hicieron sus padres y sus abuelos! Y estas mismas palabras las repitieron como artículo de fe, no sus padres y abuelos, sino todos sus ascendientes, constituyendo una herencia atávica, que conservan con idéntico fanatismo que los mahometanos sus leyes religiosas.

Dispéñame, Sr. Guerra, el atrevimiento que en mí supone haberme referido á su bien escrito artículo, y dispéñame usted, señor Director y amigo, tan espantosa lata, que es, por lo menos, expresión sincera de lo que creo y estoy viendo continuamente; y si nada de esto cree que es cierto y si sólo una aberración mía, queda usted autorizado, en primer lugar, para quemar estas cuartillas, y en segundo término para que en carta cariñosa, como todas las que tiene á bien dirigirme, me reprenda, por no ajustarse á la realidad lo que aquí va escrito.

JOSÉ POYATOS.

Budia, 20 de Agosto de 1913.

* * *

Dos palabras tan sólo por hoy á nuestro ilustrado compañero señor Poyatos. Como aún tenemos para publicar sobre este mismo extremo ó asunto otro escrito de nuestro estimable y estudioso colega D. Florencio Martínez, rogamos á uno y á otro profesor que nos perdonen si demoramos nuestra respuesta hasta el próximo número de 31 del actual, en que publicaremos con mucho gusto el artículo del Sr. Martínez, y así, en conjunto ó á la vez, tendremos el placer de contestar á ambos

facultativos, quedando entre tanto muy agradecidos á los dos citados señores que nos honran con sus acertados juicios.

ANGEL GUERRA.

ESTUDIOS DE MICROBIOLOGÍA COMPARADA

Esquema de los microbios patógenos, por el Dr. D. Eduardo García Solá, Catedrático de Histología de Granada.

CARACTERES GENERALES

Definición. — Los microbios patógenos son pequeños organismos unicelulares, sólo perceptibles por el examen microscópico ó ultramicroscópico, y que al fijarse y pulular en el cuerpo del hombre, determinan, por sí ó por los productos que elaboran, trastornos morbosos casi siempre peculiares á cada especie microbiana.

Sinonimia. — De las varias denominaciones con que se les conoce, *microorganismos*, *microbios* (Sedillot, 1878), *esquizoficetos* y *bacterias* (Cohn, 1872), ha prevalecido esta última, que es la más impropia de todas, pues indica una morfología de bastoncito ó cilindro recto, que sólo corresponde á una limitada clase microbiana, existiendo fuera de tal apariencia otras muchas formas esféricas, espirales, ramosas, incurvadas, etc.

Lugar en la naturaleza. — La mayor parte de estos seres pertenecen á los últimos eslabones de la cadena vegetal, correspondiendo á las algas vecinas de las *Oscilarias* y familia de las *Cianofceas*; pero algunos se conexionan más con los *Ascomicetos*, ó mohos, según ocurre á los bacilos tuberculoso y leproso (Meyer). Otros microbios figuran en la última escala del reino animal, y son flagelados, infusorios y amibos, denominados en conjunto *microzoarios*, para distinguirlos de los anteriores microbios vegetales ó *microfitos*.

Morfología. — En los *microfitos* tenemos: 1.º, formas redondeadas ó esféricas (*cocos* ó *micrococos*), á veces apareados (*diplococos*), enfilados en cadeneta (*streptococos*) ó apiñados en masas (*stafilococos*); 2.º, formas cilindroideas muy cortas (*bacterias*); 3.º, formas cilíndricas más largas (*bacilos*); 4.º, delgados y cortos cilindritos incurvados (*vibriones*); 5.º, filamentos espiroideos cual un tirabuzón (*espirilos*), y 6.º, filamentos ramificados algo gruesos (*streptotrix*). En los *microzoarios* observamos las formas esféricas ú ovoideas con cambiantes por el amiboidismo, ó bien las filamentosas y espirales á menudo flageladas ó con aletas

natatorias. Estas formas suelen cambiar dentro de cada especie, según el medio en que se cultiva (pleomorfismo de Zopf).

Magnitud.— Los microbios redondeados tienen un diámetro variable entre 0,5 y 2 μ ; las bacterias pueden alcanzar hasta 3 ó 4 μ de longitud, y los bacilos hasta 12 μ . Los microzoarios redondeados ofrecen diámetros variables de 4 á 50 μ , y los espiroideos alcanzan de longitud sin la flagela de 10 á 40 μ .

Estructura.— Los microbios, tanto vegetales como animales, son seres unicelulares, y la sola célula de que están formados consta: 1.º, de membrana de cubierta, demostrada en la mayor parte de ellos por Butschli; 2.º, protoplasma hialino ó muy refringente, que suele contener granulaciones metacromáticas compuestas de *volutina*, gotitas de grasa, espacios vacíos ó vacuolas, otras granulaciones hidro-carbonadas tingibles por el yodo, y variados pigmentos; 3.º, el núcleo ocupa gran parte de la célula por lo general, y aún se cree que por toda ella se difunden los gránulos nucleares que así rellenan las mallas del citoplasma. Algunos microbios están rodeados de una zona hialina y poco cromógena denominada *cápsula*, y en varios se facilitan los movimientos por *flagelas* ó pestañas vibratorias que surgen de la membrana de cubierta.

Reproducción.— Puede ser *escisipara* ó *esporularia*: La 1.ª, mucho más general, se opera dividiéndose el microorganismo en sentido longitudinal ó transversal, y á veces en dos diámetros perpendiculares (*tetradés* ó *meristas*); en la 2.ª se forman los esporos en el centro ó en los extremos del microbio (*endoesporulación*), ó bien se transforma en espora todo un artículo microbiano limitado por dos vacuolas (*artroesporulación*).

Nutrición.— La mayor parte de estos seres exigen un medio oxigenado para vivir (*aerobios*); otros, por el contrario, mueren por el oxígeno del aire (*anaerobios*), y algunos se desenvuelven en medios oxigenados y en los que falta el oxígeno (*anaerobios facultativos*). Además del oxígeno, la nutrición de casi todos ellos reclama sustancias alimenticias fácilmente asimilables que contengan carbono, ázoe y sales minerales, sobre todo el fosfato de potasa y el cloruro de sodio diluidos en medios húmedos.

Acción patógena.— Algunos microbios, después de fijados y multiplicados en el punto de implantación, se difunden y pululan por todo el organismo humano, llegando á embolizar los capilares; otros, por el contrario, se limitan al cultivo local, no muy enérgico, en la zona donde se implantaron. Pero unos y otros, sobre todo los segundos, ejercen la acción patógena por los productos que segregan ó contienen, entre los cuales se distinguen: 1.º, bases alcaloideas cristalizables y tóxicas

(*ptomainas* y *leucomainas*), y 2.º, productos especiales de composición desconocida llamados *toxinas*. Estas últimas pueden difundirse al medio de cultivo, y las segrega el propio microorganismo vivo (*exotoxinas*), siendo unas termolábiles y otras termostables; ó bien, por el contrario, se encuentran siempre adheridas al cuerpo microbiano, no se difunden á los medios de cultivo ni pasan los filtros, y hay que extraerlas del organismo patógeno por trituración ú otros medios que lo destruyan (*endotoxinas*).

ESTUDIOS DE ENFERMEDADES PARASITARIAS

La Durina y su tratamiento por el 606 (Diamidodioxarsenbenzol-diclorhidrato ó «Salvarsan»).—Trabajos originales verificados hasta la fecha por D. Ladislao Coderque y Gómez, Veterinario primero en el 5.º Depósito de caballos semimentales (1).

CAPÍTULO PRIMERO

CONSIDERACIONES

Después que hube yo lanzado la idea expuesta sin más fundamento que el que un criterio lógico me hizo concebir, apareció en el *Progreso Agrícola y Pecuario* un hermoso trabajo debido al eminente patólogo García é Izcara, en el cual ya se dan á conocer los trabajos elaborados por Ehrlich y Berthein en la transformación química del arsenil, por reducción en dos productos interesantísimos: el *Paramidofenil-arsenoil* y el *Diamidoarsenobenzol*, que aumentan el poder destructor del *arsenil*, respecto á los tripanosomas: de tal manera, que mientras una solución al 5 por 100 de éste no tiene efecto alguno, basta una solución al 1 por 1.000.000 de cualquiera de sus derivados para matar en media hora á los tripanosomas. Así siguió trabajando hasta obtener su preparado 418 que, inyectado una sola vez á conejos y ratones fuertemente tripanosomiados, producía la destrucción de los parásitos con dosis inofensivas para el organismo, aun en los casos en los que las úlceras y deformaciones eran considerables. Siguiendo una serie de trabajos experimentales á cual más sorprendentes, llegó por fin el 606, tipo sobresaliente que representa el mayor poder parasitotrofo, al lado del

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

minimum de acción organotropa. Con este excelente preparado multiplicó sus experiencias en las diferentes tripanosomiasis y en la espirosis de las gallinas, obteniendo resultados más seguros y radicales que en la sífilis.

Con estos conocimientos anteriores, como hechos á mi concepción, pero posteriores á la idea por mí lanzada al público, por no haber sido publicados antes, varió el problema en redondo; lo que fué tan sólo previsión hipotética, pero lógica al lanzar yo la idea, se tornaba en un hecho positivo, siquiera ese hecho no fuera demostrado en el tratamiento especial de la durina.

CAPÍTULO II

EL SEXUALISMO EN LOS ANIMALES

Antes de entrar en la descripción de la enfermedad daré sucintamente una ligera idea del sexualismo, celo y coito, por la relación que existe en la adquisición del proceso que nos ocupa.

Sujetos todos los seres á obedecer los mandatos de la Naturaleza, los animales no habían de constituir una excepción, y guiados por el instinto sexual, casi tan poderoso como el de alimentarse, se buscan macho y hembra para reproducirse en las épocas que coinciden con la mayor abundancia de pasto, y cuando la vida se manifiesta exuberante en todas las escalas orgánicas de la creación. El hombre aprovecha esos instintos admirables para seleccionarlos y unirlos, con el fin de perfeccionar las razas en el sentido de la mayor utilidad, á trueque de que, en algún caso, ya por egoísmo ó ya por ignorancia, se haga pagar con la vida el tributo excesivo que se pretende exigir.

Por esto mismo, la mayor parte de los animales sólo son aptos para la reproducción en la primavera, porque entonces la vida se exalta gozosa en todos los seres que ven asegurado, con su intensidad vegetativa, el sustento de la nueva prole. No sucede lo propio en el invierno: en esta estación, con sus rigores atmosféricos y una alimentación no siempre asegurada, sería fatal la reproducción para los seres engendrados, porque éstos no podrían recibir de sus padres, ni de la Naturaleza, ni la cantidad de materiales alimenticios, ni la calidad suficiente nutritiva necesaria para constituir un individuo apto para la lucha.

He aquí por qué el amor sexual es un estado sensitivo que nace en el animal, cuando además de haber llegado á su completo desarrollo orgánico, se encuentra con una vida exuberante, provocada especialmente por el bienestar producido con la alimentación que paga con creces sus necesidades. La plétora vital acciona sobre los factores de la con-

cepción, adquiriendo cada uno de ellos por el vigor de que están poseídos sus generadores, los elementos necesarios para formar un nuevo ser, que ya en sus principios llevará el sello de una fuerza física que le hará más resistente en el porvenir ó revelará los defectos ó enfermedades que los padres posean, si éstos son hereditarios.

Celo.

Representa el celo la entrada del individuo en un estado floreciente de su vida, en una excitación nerviosa invencible, de la cual nace el sentimiento de poseer el sexo opuesto. Es tan intenso que despierta un sinnúmero de energías que, latentes, dormitan, transformando la faz del individuo.

En la hembra, por regla general, coincide con la maduración y dehiscencia de las vesículas de Graf.

Acoplamiento.

Se da este nombre á la unión sexual, ya sea espontánea ó ya por medio de sujeción de la hembra, en cuyo acto deposita el macho el líquido seminal en el interior de los órganos genitales, cuello ó útero, presentándose en este acto en la hembra el fenómeno de la ovulación, desprendiéndose periódicamente uno ó más huevos de los que maduran en el ovario.

En esta unión es cuando se presenta la inoculación de las enfermedades del aparato genital, tanto en el macho como en la hembra.

Alguna de las veces la inoculación ha tenido lugar sin que haya ocurrido cópula; y puede ser así cuando exista en una ó en otro secreción viscoso-purulenta.

Por regla general, si hay esta supuración en la hembra, ya se sabe que es consecuencia de la ulceración que haya en el aparato genital, y efecto de las contracciones expulsivas, salen al exterior gota por gota, esparciéndose por distintas partes á la presión y distintos movimientos de la cola. El macho, al intentar el acoplamiento, puede rozar estas partes sucias y recibir la inoculación sin haber llegado á consumir el acto.

Además, en el acoplamiento se produce una ley fisiológica, pues una concepción es la suma de elementos donde cada cual se adapta en el nuevo medio, dando lugar á que una célula modifique otra célula, ó lo que es igual, que lo semejante produzca lo análogo.



ESTUDIOS MÉDICO-SOCIALES

Las pescaderías públicas, por el Dr. R. Martín Gil, Presidente de la Sociedad Española de Higiene de Málaga, Académico correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Madrid y de Barcelona, etc. (1).

Es frecuente ver sacar en un sólo «lance» de 500 á 800 arrobas de boquerones. Ese día de junio, se me ha dicho había ocupadas más de doscientas mujeres en hacer anchoas, las que ganan á razón de cuatro y cinco pesetas diarias, según lo hábiles que son. Hay mujeres que llenando latas de anchoas, á razón de 10 céntimos por cada una, sacan 8 ó 10 pesetas de jornal.

Más de 10.000 familias viven aquí de la pesca y de sus industrias, y patronos de «parejas», concededores de esta costa y de todo el litoral español, me aseguran que en Málaga se alimenta más gente de pescado que en ningún otro pueblo. Verdaderamente, con la inmensa población pobre que hay, en incomparable semejanza con ninguna otra ciudad de la Península, sin negocios ni industrias capaz de mantenerla, lo que no sucedía en épocas más prósperas de sus otros productos, las pasas, etc., si no fuera por la abundancia y baratura del pescado, se habría reducido á la mitad de sus habitantes.

Con todo esto que llevamos dicho no es exagerado pensar que otra cantidad igual de pescado á la que se exporta ha de consumirse en Málaga. Bajo esta creencia, para hacer el contraste más evidente, comparando el pescado que se consume y el que se exporta con la carne que se come, diré que mientras en el día 19 de junio se sacrificaron reses en el matadero con un peso de 6.606 kilogramos, el día 28 del mismo mes se consumieron y se exportaron 32.633 kilogramos de pescado, en la forma más libre y desamparada de las autoridades, sin un establecimiento oficial que garantice y perfeccione tan grande servicio de alimentación.

Las cantidades de pescado exportado al interior de la Península atestiguan lo inmenso de las pesquerías de estas costas y de las de Marruecos, y el gran tráfico de un alimento de primera necesidad como se ha hecho éste.

Importancia semejante á la de Málaga, aunque algo menor, tienen las pesquerías de Cádiz y Sevilla, y mayores las de las costas gallegas,

(1) Véase el número 2.008 de esta Revista.

por sus puertos de Vigo y Coruña. Lo mismo acontece en Santander y San Sebastián, y en casi todas las costas de España ya se sabe lo que significa la pesca en nuestros mares. De Baleares se exporta bastante pescado á Barcelona, sin que allí se haga más que en la Península para preparar y conducir el pescado. Recientemente ha hecho Mallorca un soberbio matadero, pero yo creo que hubiera sido mejor construir una gran pescadería y un matadero á la moderna, porque una pescadería serviría por igual á la capital balear y á los pueblos de la Península, donde exporta sus pescados, mientras que el matadero está limitado al servicio de los habitantes de aquella hermosa ciudad.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

Almanaque ilustrado hispano-americano para 1914.

Presentado con mucho gusto acaba de publicar la Casa Maucci, de Barcelona, este conocidísimo *Almanaque* para el año próximo, que supera al del anterior y puede competir dignamente con cuantas publicaciones de su género ven la luz en España, no sólo por lo abundante y escogido de su texto, sino por la profusión de sus grabados y el esmero con que ha sido confeccionado por el experto literato Sr. Brissa.

Merecen especial mención las inspiradas poesías que el *Almanaque* inserta, enviadas expresamente por los vates americanos de la nueva generación, y la multitud de cuentos, chascarrillos, chistes gráficos, cantares, pasatiempos y anécdotas que contiene, sin contar con las secciones dedicadas á los sucesos más resonantes del año, todas ellas ilustradas, y que hacen de tan curioso libro una verdadera «Enciclopedia ilustrada» para 1914.

Las mejores firmas literarias de Hispano-América han cooperado á tan valioso conjunto, y teniendo en cuenta lo abundante de la lectura y la artística presentación de este *Almanaque*, está llamado á obtener un éxito merecido.

Forma un tomo de 320 páginas y 268 ilustraciones, con artística cubierta en colores, de Romero Calvet, y cuesta una peseta en las principales librerías de París, España y América.

CRÓNICAS

Exámenes extraordinarios.—La *Gaceta* de 9 del actual publica una Real orden disponiendo que los alumnos oficiales de las Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este Mi-

nisterio, á quienes sólo falten una ó dos asignaturas para terminar su carrera ó grado de enseñanza puedan hacer la inscripción de matrícula con derechos ordinarios de dicha asignatura ó asignaturas durante el mes actual y el de noviembre, con opción á examen extraordinario en el de diciembre.

Viaje al extranjero.—El 14 del actual ha salido para París, en su excursión anual para estudiar y cambiar impresiones sobre los servicios sanitarios de Veterinaria municipal de aquella capital, nuestro muy querido amigo el celoso Decano del Cuerpo de Veterinarios locales de Barcelona, Dr. Sabater, asistiendo á la vez á las sesiones de la Academia Central de Medicina Veterinaria, á fin de implantar en la ciudad condal las reformas y mejoras que el Sr. Sabater observe y crea de utilidad pública en el extranjero.

Así se trabaja por el bien de la clase municipal que se tiene á cargo; y así también se labora en Barcelona, sencillamente, porque allí existe un ilustrado Cuerpo de Veterinarios municipales (dicho esto sin alusión maliciosa para nadie) que tiene por Jefes supremos, es decir, un Decano y un Subdecano Veterinarios tan prestigiosos y tan profundamente estudiosos cuanto amantes y entusiastas de sus respectivos cometidos, como son los señores Sabater y Sugrañes, respectivamente.

Durante el viaje mencionado se ha encargado del mencionado Decanato el Subdecano Sr. Sugrañes, querido amigo nuestro y colaborador ilustre de esta Revista.

Que lleve buen viaje el Dr. Sabater, y, al regresar á Barcelona con la felicidad deseada, que implante en tan culta población las novedades sanitarias que crea pertinentes, en bien primero de la salud urbana y después del Cuerpo de Veterinarios municipales, que con tanto acierto y beneficio regenta.

Para los Subdelegados.—En el presente mes de octubre deben los Subdelegados mandar las relaciones de Profesores que ejercen en su distrito ó partido, con las altas y bajas ocurridas durante el año, al Gobernador civil y al Inspector general de Sanidad interior, según dispone el art. 77 de la vigente Instrucción general de Sanidad.

Con estos escritos los Subdelegados deben comunicar también á las autoridades civiles y sanitarias los casos ocurridos en el distrito de instrucción profesional, para que puedan ser corregidos, ó reclamar cuando no sean atendidas las denuncias formuladas por dichos funcionarios.

Las carnes congeladas en Barcelona.—Nuestro muy querido amigo el ilustre Decano del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, Sr. Sabater, entregó el 11 del corriente mes al Alcalde y después al Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Lladó, de aquel

Ayuntamiento, el informe de las carnes congeladas, llegadas de la Argentina para el consumo de dicha ciudad, subscrito por el Subdecano del Cuerpo, Sr. Sugrañes, el Veterinario del matadero general, señor Neira y por el Delegado Sr. Marcó, estudiosos Veterinarios municipales de la expresada localidad. Estos señores declaran, bajo su firma, que las carnes están en inmejorables condiciones para la venta.

Además de un examen general de las carnes, á medida que vayan saliendo de la cámara frigorífica del puerto, sufrirán otro examen, sin perjuicio de estar sujetas al reconocimiento de los facultativos de los mercados.

Dice el Sr. Lladó que las carnes del matadero no están sujetas á tanto examen, siendo así que tal vez lo necesitarían más que las carnes de la Argentina, exentas por virtud de los efectos de la congelación de toda clase de microorganismos.

Añadía el Presidente de la Comisión de Hacienda, hablando con el Alcalde Sr. Collaso, que en los mercados de Barcelona, igual que lo que viene haciéndose en los de otras grandes capitales del extranjero, tendrían que instalarse puestos de venta de esta carne para que fueran los reguladores de los precios en la plaza.

De esta manera se podría comer carne barata, y la clase obrera, que sólo la prueba de tarde en tarde, pues con la rebaja de los precios actuales podría, sin gran sacrificio económico, comerla con más frecuencia y tal vez todos los días.

Bien por el Ayuntamiento de Barcelona y por los celosos é ilustrados compañeros nuestros de la ciudad condal, que, con hechos prácticos, se ocupan de la económica vida de las diversas clases sociales, así como de la salud pública; ¿cuándo ocurrirá otro tanto en Madrid? Nunca, acaso, por desgracia de la población matritense.

Trabajos profesionales.—El sábado último, 11 del actual, terminó sus labores la reciente Asamblea de la *Unión Farmacéutica Nacional*, adoptando conclusiones prácticas y utilitarias, que de llevarse á efecto es indudable que han de recoger sus asociados no pocos y satisfactorios frutos.

En la semana pasada se ha celebrado el *IX Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología*, aprobando, igualmente, conclusiones científico-profesionales de excepcional importancia.

Y por último, la clase médica, el 17 y el 18 del corriente, ha celebrado en San Carlos otra Asamblea, asimismo facultativo-profesional, en la cual se aprobaron igualmente las utilísimas conclusiones relativas al pago de los titulares por el Estado, al nombramiento de los directores de la Federación de Sanidad civil y de una Cooperativa profesional, y por último, resolución de otros muchos asuntos pendientes de interés para la clase médica.

Aprende, clase Veterinaria española, á estudiar y á resolver tus verdaderos intereses profesionales, no los inútiles y altamente risibles tratados en tu última y pomposamente llamada *III Asamblea Nacional Veterinaria*, en donde, con excepción del tema segundo, como entonces dijimos, se perdió el tiempo lastimosamente en lanzarse públicamente insultos á granel y en demoler lo poquisimo prestigioso que aquí todavía existe, y, por último, en no tomar acuerdos prácticos y útiles que resolviesen el malestar perpetuo de la Veterinaria. Aprende, pobre profesión Veterinaria patria, de tus entidades afines, cómo sin insultarse, cómo sin lanzarse al rostro proeacidades denigrantes y odiosas, cómo guardando las formas sociales de educación y de compañerismo, de que tú, por lo visto, clase Veterinaria careces, y que tanto y tanto perjudican á una clase, saben dejar odios, si los hay, á un lado, para discutir pacífica y cordialmente, sin desplantes de matón ó de revolucionario mitin, fraternal y colegamente, permitase esta última frase, los problemas de sus males y resolverlos con una amplitud de miras, con un cariño y un compañerismo que encantan y maravillan, todo lo cual revela una cultura y una tolerancia ilimitadas que tanta y tanta falta hacen por el huerto y el campo de la Veterinaria nacional.

Recompensas militares.—Por la campaña de Tetuán se conceden: la Cruz de María Cristina, al Veterinario primero D. Rufino Marco; la Cruz roja pensionada, al Veterinario segundo D. Francisco del Barrio; la Cruz roja sencilla, al Veterinario primero D. Pedro Rincón, y á los segundos D. José Dornaletche, D. Cándido Corbin y D. Ricardo Mondéjar; y por las operaciones de Larache: la Cruz roja sencilla, al Veterinario tercero D. Emiliano Alvarez.

Felicitemos muy cordialmente por estas recompensas á los interesados.

De Instrucción pública.—Por Real orden de 21 de septiembre, en la *Gaceta* del día 6 del actual se ha dispuesto que, como aclaración de la reforma introducida en el art. 10 del Reglamento de oposiciones por el Real decreto de 31 de agosto último, que como Presidentes de dichos Tribunales de oposición turnen todos los Consejeros de Instrucción pública, aun los honorarios, sin distinción de secciones, y teniendo en cuenta los conocimientos especiales de cada uno.

—Habiendo solicitado D. Pedro José Casasús y Lacasa, Catedrático de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, que se reconozca la Cruz de Alfonso XII como mérito preferente en los concursos, se ha desestimado de Real orden lo solicitado, de acuerdo con el informe del Consejo de Instrucción pública, teniendo en cuenta que dicha Cruz es, no tanto un mérito, sino un premio otorgado en recompensa de méritos anteriores, y, por lo tanto, representa una cuenta ya saldada.

Reorganización militar.—El Ministro de la Guerra presentará á las Cortes un proyecto reorganizando al Ejército.

Vacante.—La plaza de Veterinario é Inspector de carnes de Luesia (Zaragoza). Sueldo anual, 90 pesetas por la inspección de carnes, satisfechas del presupuesto municipal; el herraje de caballerías, importante de 1.000 á 1.250 pesetas, y las iguales, que ascienden de 48 á 50 cahices de trigo, por contrata particular del profesor con el pueblo, debiendo solicitarse en el plazo de quince días.

Otra.— La de idem id. de Quintanilla de Arriba (Valladolid). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 25 del actual.

Otra.— La de idem id. de Lumpiaque (Zaragoza). Dotación anual, 90 pesetas más las iguales. Solicitudes al Alcalde hasta el 25 del actual.

Otra.— La de idem id. de Alique (Guadalajara). Sueldo anual, 15 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 28 del actual.

Otra.— La de idem id. de Espinosa de Cerrato (Palencia). Sueldo anual, 90 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, pudiendo contratarse con los vecinos para la asistencia de 210 pares de ganado mular y asnal. Solicitudes hasta el 30 del actual.

Otra.— La de idem id. de Mazarulleque (Cuenca). Sueldo anual, 10 pesetas, pudiendo el agraciado contratar iguales con el vecindario. Solicitudes al Alcalde hasta el 25 del actual.

Otra.— La de idem id. de Malcocinado (Badajoz). Solicitudes al Alcalde hasta el 3 Noviembre.

Otra.— La de idem id. de Nava (Oviedo), con el sueldo anual de 500 pesetas. Solicitudes hasta el 2 de Noviembre.

Otra.— La de idem id. de Moral de la Reina (Valladolid), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes hasta el 3 de Noviembre venidero.

Otra.— La de idem id. de La Pedraja (Valladolid), con el sueldo anual de 90 pesetas. Solicitudes hasta el 11 de Noviembre.

Otra.— La de idem id. de Trigueros del Valle (Valladolid), con el sueldo anual de 90 pesetas. Solicitudes hasta el 13 de Noviembre.

Otra.— La de Veterinario Inspector de carnes de Alcanadre (Logroño). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 23 del actual.

Otra.— La de Veterinario titular de Villar del Río (Soria), y sus anejos La Cuesta, Aldealcardo, Valduerteles, Villaseca Bajera y Villaseca Somera, con la dotación anual de unas 108 medias fanegas de trigo común de buen recibo, seco y limpio, y cobrado por el Profesor en la recolección de cada año, y además el producto del herraje que pueda producir unas 200 caballerías que tiene el partido; asimismo percibirá cada año 25 pesetas por inspección de carnes. También puede ser fácil que, además de los pueblos ya citados, pueda contratar más adelante con cuatro ó cinco pueblos que se hallan fuera del partido y muy próximos. Solicitudes al Alcalde hasta el 5 de Noviembre.

Otra.— En el 4.º Depósito de caballos sementales existe vacante una plaza de herrador de segunda categoría, la cual puede solicitarse del Jefe del Cuerpo, residente en León, hasta el 25 del actual.